

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social

M.C.S.S. Nº: 274

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (34.36) (importes en euros)		
	Crédito disponible a 01-10-2020 para el período octubre-diciembre 2020	± Modificaciones octubre - diciembre 2020	Crédito total disponible para el período octubre - diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	592.286	-38.645	553.641
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	519.737		519.737
Capítulo 3 (gastos financieros)			
Capítulo 6 (inversiones reales)	7.000		7.000
Total operaciones corrientes	1.119.023	-38.645	1.080.378

Gastos según clasificación económica	Gastos realizados en el período octubre- diciembre 2020 en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020. (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total gastos realizados
Capítulo 1 (gastos de personal)	166.092	66.437	0	83.046	99.655	138.410	553.641
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	171.513	51.974	0	77.960	83.158	135.132	519.737
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)							7.000
Total operaciones corrientes	337.605	118.411	0	161.007	182.813	273.542	1.080.378

CUADRO 2 - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	2523	21431	846	30210	359	77404	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	753	13483	247	14917	302	155170	43
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	0	0					0
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	446	905	92	222			
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	2277	20219	775	29051	904	319522	132
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	2525	35386	930	46625	1152	398080	172
Total (*)	2525	35386	930	46625	1152	398080	172

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2020

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	
153.748	554.449	4.152	144.826	3.647	655.845	283.232

CUADRO 3 - ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1º.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
41 Construcción de edificios	198	6084	54	4.555	36	32.812
43 Actividades de construcción especializada	330	3957	80	4.563	58	49.733
49 Transporte terrestre y por tubería	124	1540	67	2.102	50	15.914
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	77	313	16	471	32	5.199
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	264	3407	99	4.896	91	22.304
56 Servicios de comidas y bebidas	169	1231	31	1.481	11	2.071
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	195	1223	28	996	34	21.892
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	103	2551	38	2.874	20	5.731
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	55	1457	32	1.288	119	47.103
10 Industria de la alimentación	60	859	36	1.403	63	16.804
03 Pesca y acuicultura	11	225	1	36	2	174
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	46	315	31	1.938	51	20.348
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	13	41	0	0	0	0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	100	1091	30	2.148	18	12.279
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	36	739	14	993	9	2.761
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	22	260	13	852	3	324
02 Silvicultura y explotación forestal	12	88	0	0	0	0
42 Ingeniería civil	30	336	8	365	9	666
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	24	174	18	807	18	3.219
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	29	637	13	597	12	1.191
55 Servicios de alojamiento	25	197	8	205	3	285
85 Educación	60	379	23	689	61	10.487
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	18	366	9	427	15	2.608
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	25	311	23	1.269	22	11.686

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	32	199	9	453	7	1.118
77 Actividades de alquiler	37	334	8	377	10	799
08 Otras industrias extractivas	14	62	2	44	1	5
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	14	385	4	160	7	4.142
11 Fabricación de bebidas	12	267	5	107	3	389
20 Industria química	5	212	8	343	11	3.405
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	17	287	8	809	5	721
31 Fabricación de muebles	25	357	11	1.014	10	1.265
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	64	563	16	429	27	6.776
Resto de divisiones	451	5212	187	7.934	334	93.869
Total	2.697	35.659	930	46.625	1.152	398.080

CUADRO 4 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Grupo 1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1M0101	0	0	0	0	0	0
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal	1M0101	0	0	0	0	0	0
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201	0	0	0	0	0	0
1723 - Fabricación de artículos de papelería	2D0201	0	0	0	0	0	0
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201	0	0	0	0	0	0
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201	0	0	0	0	0	0
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201	0	0	0	0	0	0
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201	0	0	0	0	0	0
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2D0201	0	0	0	0	1	1
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2D0201	0	0	0	0	0	0
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201	0	0	0	0	0	0
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201	0	0	0	0	1	3
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2D0201	0	0	0	0	0	0
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	2D0201	0	0	0	0	0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201	0	0	0	0	0	0
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201	0	0	0	0	0	0
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201	0	0	0	0	0	0
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201	0	0	0	0	0	0
8130 - Actividades de jardinería	2D0201	0	0	0	0	0	0
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201	0	0	0	0	0	0
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos							
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101	0	0	0	0	0	0
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101	0	0	0	0	0	0
8621 - Actividades de medicina general	3A0101	0	0	0	0	0	0
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101	0	0	0	0	0	0
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101	0	0	0	0	0	0
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102	0	0	0	0	0	0
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102	0	0	0	0	0	0
0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	4A0102	0	0	0	0	0	0

Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5A0129	0	0	0	0	0	0
8543 - Educación universitaria	5A0129	0	0	0	0	0	0
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5A0129	0	0	0	0	0	0
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101	0	0	0	0	0	0

Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

4121 - Construcción de edificios residenciales	6A0601	0	0	0	0	0	0
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0601	0	0	0	0	0	0

Total (*)						2	4
-----------	--	--	--	--	--	---	---

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

**CUADRO 5 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.d) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, AMPLIADO POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020,
SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (COVID-19)**

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades del epígrafe d) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	77	313	16	471
02 Silvicultura y explotación forestal	12	88	0	0
03 Pesca y acuicultura	11	225	1	36
10 Industria de la alimentación	60	859	36	1.403
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	18	366	9	427
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	17	287	8	809
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	103	2551	38	2.874
43 Actividades de construcción especializada	330	3957	80	4.563
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	100	1091	30	2.148
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	264	3407	99	4.896
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	195	1223	28	996
49 Transporte terrestre y por tubería	124	1540	67	2.102
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0	0	0
51 Transporte aéreo	1	24	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	24	174	18	807
53 Actividades postales y de correos	0	0	2	89
55 Servicios de alojamiento	25	197	8	205
56 Servicios de comidas y bebidas	169	1231	31	1.481
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1	40	2	73
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	38	368	6	484
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	12	102	2	33
72 Investigación y desarrollo	6	239	3	110
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	8	60	7	723
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	46	315	31	1.938
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	24	173	5	54
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	65	2744	35	2.944
85 Educación	60	379	23	689
86 Actividades sanitarias	60	299	8	124

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
87 Asistencia en establecimientos residenciales	9	221	26	1.077
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	22	218	10	353
94 Actividades asociativas	23	102	14	338
96 Otros servicios personales	56	223	4	81
Total	1.960	23.016	647	32.328

CUADRO 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.2 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 EFECTUADA POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD.

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020

Información del programa del apartado 1º.2 relativa a las empresas en las que se han realizado actividades de asesoramiento específicas cuyas características puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19, a las que se refiere la ampliación efectuada por la Resolución de 20 de septiembre de 2020.
(Ejecución)

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
41 Construcción de edificios	198	6084	54	4.555	36	32.812	6
42 Ingeniería civil	30	336	7	364	9	666	0
43 Actividades de construcción especializada	330	3957	79	4.468	58	49.733	21
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	24	174	18	807	18	3.219	0
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3	8	1	37	5	2.333	0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0	0	0	1	3.674	0
61 Telecomunicaciones	6	335	3	90	11	8.538	0
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	64	563	15	426	27	6.776	4
72 Investigación y desarrollo	6	239	3	110	4	480	0
73 Publicidad y estudios de mercado	11	251	4	129	12	5.773	2
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	8	60	7	723	8	1.102	3
75 Actividades veterinarias	5	7	0	0	0	0	1
78 Actividades relacionadas con el empleo	2	275	0	0	11	2.447	0
80 Actividades de seguridad e investigación	7	126	4	520	19	11.078	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	46	315	29	1.169	51	20.348	2
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	24	173	5	54	20	5.000	0
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3	9	0	0	0	0	1
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	29	637	13	597	12	1.191	3
Total	796	13.549	242	14.049	302	155.170	43

CUADRO 7 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad del anexo I	2.246	30.447	1.846		743	38.691	1.712		818	304.211	6.204	
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	347	8.767		10	154	8.460		4	272	122.359		104

CUADRO 8 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)

ENTIDAD: IBERMUTUA, Mutua colaboradora con la Seguridad Social
M.C.S.S. Nº: 274

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo		21
b) Trastornos musculoesqueléticos.		3
c) Sustancias peligrosas.		1
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	1	3
e) Factores organizativos y psicosociales.		11
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.		5
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		2
h) Pequeñas y medianas empresas.		1
i) Seguridad vial laboral.		2
j) Actividades COVID-19:		
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio	1	1
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	0	19
Otros		
Total	2	69

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. realizados.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas realizados.